

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-130916

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,469

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,469) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Duran de Chamagua, Directora de Administración, somete a consideración solicitud de erogación de fondos para cambio de medidores y válvulas.
- II- Que la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA, realizó en días recientes una inspección a las diferentes cuentas de esta municipalidad, con el objeto de verificar el estado de los medidores y válvulas de cada una de ellas.
- III- Que a raíz de esta inspección, ANDA determinó la necesidad del cambio de válvulas y medidores en las cuentas que no cuentan con dichos accesorios o que están dañados y que son necesarios para realizar una lectura real del consumo de agua potable.
- IV- Que las cuentas que se detectaron que necesitan la instalación de un nuevo medidor y válvulas son cuatro, según detalle siguiente:

ITEM	NÚMERO DE CUENTA	UBICACIÓN	TRABAJO A REALIZAR	
			Suministro e instalación de medidor de 1 a 4 pulgadas	Suministro e instalación de válvula de control de 1 y 1 ½
1	1221234	8ª. Calle Poniente (Lavaderos públicos CAMST)	US\$678.00	US\$141.25
2	7712032	Mercado Municipal Dueñas, frente a local 6-11	US\$678.00	US\$141.25
3	1199905	Mercado Municipal Central (Calle José Ciriaco López)	US\$678.00	US\$141.25
4	1214203	Mercado Dueñas (12 Avenida Norte y 5ª. Calle Poniente)	US\$678.00	US\$141.25
SUBTOTAL			US\$2,712.00	US\$565.00
TOTAL			US\$3,277.00	

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
2. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice la erogación correspondiente con fondos propios a favor de Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA, en concepto de**

pago por el suministro e instalación de válvulas y medidores hasta por un monto de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,277.00).-Comuníquese.'''''

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TRECE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**